



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0087-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0087-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de enero de 2023, el Ing.Amb. M. Ana María Arellano Valz, presenta su renuncia a la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de marzo de 2024, por motivos personales; Que, mediante Resolución FC-0049/2024, de fecha 13 de febrero de 2024, la Facultad de Ciencias, acepta la renuncia de la Ing.Amb. M. Ana María Arellano Valz a la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de marzo de 2024; Que, mediante Dictamen N° 054-2024-CD-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Ciencias, referente a la renuncia voluntaria de la Ing.Amb. M. Ana María Arellano Valz a la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de marzo de 2024; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1.- Ratificar la Resolución FC-0049/2024 de la Facultad de Ciencias.
ARTÍCULO 2.- Aprobar la renuncia voluntaria de la Ing.Amb. M. Ana María Arellano Valz a la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de marzo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD